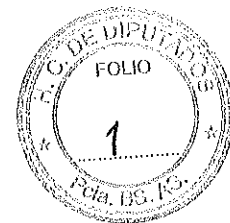




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, reglamente la Ley 14.904 que crea el Régimen de Promoción Cultural de la Provincia.

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Bloque Juntos
Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

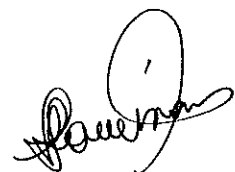
La Ley 14.904 establece la creación de un Régimen de Promoción Cultural para la provincia de Buenos Aires con el objetivo de "generar y activar mecanismos de oportunidades en todas las ramas del arte, que se pueden traducir en actividades de carácter educativo, laboral, solidario, empresarial y hasta de entretenimientos", tal como reza en sus fundamentos.

El incentivo y el fomento del financiamiento de proyectos culturales por parte de la actividad privada genera un resultado sinérgico en el entramado cultural de nuestra provincia, permitiendo el enriquecimiento y difusión de bienes y servicios culturales de trabajadores y trabajadoras bonaerenses, en todas sus expresiones.

El esquema de mecenazgo cultural establecido en la Ley 14.904, similar a los más importantes del mundo, precisa de una pronta reglamentación para expandir y fortalecer los procesos de creación artística de nuestra provincia con el involucramiento del capital privado.

El mundo de la cultura y el arte fue uno de los rubros más golpeados por las consecuencias de la pandemia del COVID-19. Resulta propicio y conveniente poder contar con una plena implementación de la ley en pos de reducir el impacto negativo de la misma en el sector y poner en valor no sólo la expresión artística sino también la dimensión de inclusión social que las actividades culturales generan en la comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.



JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Bloque Juntos
Cámara de Diputados Prov. Bs. As.